

La Fiscalía pide 15 meses de cárcel por agredir a un médico en las urgencias

El facultativo fue amenazado por la demora en asistir a una paciente

Á. R. | ACTUALIZADO 18.11.2008 - 01:00

Un vecino de la localidad de Baena -cuya identidad responde a las iniciales J. F. F.- se enfrenta a una condena de 15 meses de prisión por un presunto delito de atentado a funcionario público por agredir, supuestamente, a un médico. Los hechos se produjeron sobre las 14:00 del 8 de agosto del año 2006. Según relata el Ministerio Público en su informe provisional de acusación, el procesado entró en compañía de su hija menor en el centro de salud de la localidad y se dirigió al servicio de urgencias.

Debido a la tardanza de la asistencia y "a un estado de nerviosismo", J. F. F. se dirigió supuestamente al facultativo, lo agarró por la zona del cuello y del pecho y le dijo que él también tenía hijos. "Si le pasa algo a mi hija, te vas a enterar", le gritó. A continuación, le profirió insultos como "sinvergüenza" y le gritó que lo tenía que matar. El médico resultó sin lesiones, según reconoce el Ministerio Fiscal.

La acusación pública concluye que los hechos constituyen un delito de atentado a funcionario público, una falta de maltrato de obra y una falta de amenazas. Por todas estas infracciones, J. F. F. se enfrenta a una pena de un año y tres meses de prisión y a una multa de 400 euros. La vista oral se celebrará el próximo 4 de diciembre en el Juzgado de lo Penal número 1.

Desde 2003, año en que la Delegación de Salud empezó a contabilizar los ataques a profesionales sanitarios por parte de pacientes o familiares, el número de denuncias se ha multiplicado por seis, al pasar de las 19 agresiones registradas hace un lustro a las 118 cuantificadas el pasado año. En lo que va de 2008, Salud ha registrado un total 78 episodios violentos, el último de ellos sufrido por una doctora del centro de salud Polígono Guadalquivir. La mayoría de los ataques los sufren médicos, enfermeros y auxiliares, aunque el personal administrativo, los conductores o los celadores tampoco se quedan al margen de este problema. Lo que sí está claro es que este destacable aumento no significa que la violencia vaya a más, sino que los trabajadores son más conscientes de la utilidad de este sistema y del respaldo de la Administración.

Los médicos de familia son uno de los colectivos sanitarios que más sufre las agresiones por parte de los usuarios. En este grupo de profesionales se incluyen tanto los facultativos que trabajan en los servicios de urgencia hospitalarios -como el ejemplo de la calificación del fiscal- como los que desarrollan su labor en atención primaria, bien como médicos de cabecera o como integrantes de los dispositivos de cuidados críticos y urgencias.

Hace dos años, la Fiscalía Provincial de Córdoba decidió incrementar la petición de penas por agresiones a personal sanitario y docente. El Ministerio Público pasó a considerar como atentado a funcionario público los hechos que hasta ese momento sólo se consideraban delitos o faltas de lesiones, insultos o amenazas. Desde entonces, los juzgados de lo penal de Córdoba han impuesto varias sentencias condenatorias contra individuos acusados de agredir a médicos. El Juzgado de lo Penal número 2 dictó en mayo uno de los fallos más recientes sobre esta materia. El juez, en concreto, condenó a dos años de tratamiento a un varón de 52 años por agredir a un médico del Reina Sofía. A principios de enero de 2005, el procesado fue atendido por un neurocirujano del centro hospitalario y días más tarde volvió al complejo sanitario y le dijo que lo iba a matar.

El Día de Córdoba